
EL REGISTRO DE LOS BIENES CULTURALES COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL¹.

Lic. Teresita Loera Cabeza de Vaca².

“SOLO HAY UN PASO ENTRE LO QUE SE DESCONOCE Y LA NEGACIÓN DE SU EXISTENCIA”
Aristóteles

Antes de iniciar las intervenciones de los diferentes especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en estas Jornadas de Gestión del Patrimonio Cultural, queremos aprovechar este espacio para hacer una reflexión previa de los principios y criterios que se han manejado para el acercamiento hacia la comunidad, como un eje fundamental de la actuación del área de conservación de bienes muebles.



Foto Luis Huidobro

Desde principios de los años 90, en la CNCPC se organizaron mesas de trabajo con el fin de hacer una seria reflexión sobre la labor y el trabajo del restaurador.

Ante la acumulación de experiencias en 30 años de trabajo en comunidades, y considerando que se pueden organizar los resultados de éstos proyectos: al hacer un "recuento de los daños" y proponer una metodología de trabajo más cercana a la labor de gestión, como un instrumento imprescindible de la conservación. Se llegaron a esbozar principios y tesis que se aplicaron en distintos proyectos a través del análisis y la aplicación en estos últimos diez años.

¹ Ponencia presentada en las “Jornadas de Gestión del Patrimonio Cultural hacia una política de conservación integral en el INAH”, en la Ciudad de Taxco, Guerrero del 15 al 19 de marzo del 2005.

² Restauradora egresada de la ENCRyM. Posgrado en Gestión Cultural y Políticas Culturales, UAM. Ingresó al INAH en 1982, como restauradora en el Sureste. Fue Coordinadora del Taller de Restauración (1984), Subdirectora Técnica Académica (1995), Directora (2000) en el Centro INAH Morelos, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural de 2001 a abril de 2005, actualmente labora en el Centro INAH Morelos.

Hoy en día hay muchos investigadores que nos hablan del universo que implica el término "Patrimonio Cultural". Las tesis giran alrededor del *objeto*, como bienes patrimoniales y del *sujeto*, como la acumulación de valores que el hombre otorga a estos bienes para ser protegidos; sin embargo no cabe la menor duda para nosotros que "el patrimonio configura y ayuda a encontrar y definir elementos constitutivos de la identidad colectiva".

Un patrimonio rico y abundante como el nuestro, no debe ser una carga, pero debe transformarse en una fuente de desarrollo para la región que lo posee; entendiendo el desarrollo no como una acumulación de bienes materiales, sino como un progreso en mejores situaciones de calidad de vida.

Así insistimos en los siguientes criterios:

- a) Promover el **interés** de la comunidad y animarla a integrarse con su patrimonio, como signo de identidad cultural y factor de una mejor calidad de vida.
- b) Promover el **conocimiento** de su patrimonio como un significado de orgullo y riqueza.
- c) Abrir en los programas del Estado Mexicano, un espacio para la **difusión** del Patrimonio Cultural en los programas y acciones comunitarias.
- d) Para garantizar el cuidado y conservación del Patrimonio hace falta insertarlo en la vida social y económica.
- e) Asumir, junto con los pobladores, la responsabilidad de que las acciones de conservación tanto preventivas como de intervención, tengan el seguimiento adecuado de mantenimiento.

La *gestión* significa hablar del manejo de algo que se administra para que produzca los mejores resultados posibles. Gestionar el Patrimonio será administrarlo de tal modo que, no sólo no se deteriore o perezca, sino que se rehabilite, se enriquezca, sea conocido y disfrutado por todos, se convierta en un elemento de desarrollo social y pueda, a mediano y largo plazo ser fuente de recursos.

La relación del INAH con las comunidades rurales y urbanas del país es inevitable y de hecho, es uno de los objetivos principales de su que hacer.

Si, la comunidad es el primer y fundamental interlocutor de nuestro Instituto, debemos recordarlo.

Así, al igual que otras instancias del INAH, preocupadas por este programa y tras años de evaluaciones y discusiones,



en 1995 se instrumenta en Oaxaca el proyecto de los entonces conocidos como “Proyectos de Conservación, Identidad y Desarrollo” de la hoy CNCPC. Este proyecto, en Yanhuitlán, buscaba generar una alternativa distinta a las dos formas tradicionales en las que se venía trabajando desde entonces: el trabajo descontextualizado de piezas en los talleres del Centro Churubusco o bien el trabajo realizado dentro de las poblaciones rurales donde el restaurador acudía a falta de especialistas locales, pero sin relacionarse con la comunidad mediante un plan y metodología específicos. Es importante señalar que tampoco buscábamos simplemente sumar experiencias personales, es decir, procuramos evitar que, como hasta entonces y quizá aún hoy, se le llame trabajo con comunidades a todo ejemplo casuístico, donde participe un investigador o técnico del INAH, que deba relacionarse de la manera que sea con la comunidad poseedora del patrimonio cultural de una localidad o región geográfica o cultural.

De esta forma y hasta el día de hoy, se han realizado más de trece proyectos de ésta índole, que han ido perfeccionándose y estableciéndose con rigor y efectividad.

El objetivo principal es que las comunidades, con nuestra ayuda, se responsabilicen de la conservación de su pasado y de un compromiso social y cultural con su futuro; de modo que los procesos y actividades por nosotros y ellos efectuados, posibiliten que se revaloricen a si mismas y se reconozcan como importantes generadoras de cultura y de desarrollo, inclusive económico.

Su metodología y operatividad general, así como tres ejemplos concretos, mismos que han ganado importantes reconocimientos en el ámbito nacional e internacional como son el Premio Paul Coremans, la beca de Word Monuments Watch del WMF y el premio de difusión del estado de Guanajuato, que serán presentados en este foro posteriormente; sin embargo, ahora quisiéramos esbozar someramente algunos de sus lineamientos teóricos generales:



1. Un trabajo intenso con las organizaciones tradicionales de la comunidad para formar grupos responsables de la conservación del patrimonio que les pertenece.
2. Una búsqueda de apoyo económico, de asesoría y cooperación, no sólo de las instituciones federales dedicadas a la cultura, sino del gobierno municipal y

- estatal, además del empresarial y, en general, de la sociedad y de sus individuos.
3. Una intensa actividad de identificación con los niños y jóvenes de la comunidad, orientada a tres objetivos fundamentales:
 - a. Ayudar a la conformación de un sentido de pertenencia vinculado con su comunidad y a su patrimonio, y con ello garantizar su interés por su desarrollo y conservación.
 - b. Servir como puente de comunicación entre el equipo de restauración y los miembros de la comunidad.
 - c. Participar como institución en su desarrollo gracias a la instrumentación de actividades didácticas e incluso con su capacitación en materia de conservación.
 4. Participación activa de estudiantes de restauración y de otras disciplinas, para impulsar la presencia y formación de profesionistas que puedan mejorar en un futuro próximo la planeación y ejecución de proyectos integrales en los que el aprovechamiento del patrimonio cultural en beneficio del desarrollo y la identidad de la comunidad, sean prioritarios.
 5. Creencia y búsqueda en y de, un trabajo realmente interdisciplinario y académico, donde los diferentes puntos de vista sean tomados en cuenta para encontrar mejores soluciones y se fomente la colaboración estrecha y el intercambio de conocimientos, pues en estos proyectos no sólo debe enriquecerse la comunidad dueña del patrimonio sino también, todos los actores involucrados.

Ahora bien, en esta relación de principios, el registro de bienes muebles se presenta como una propuesta para su reflexión en lo que se refiere a un esfuerzo del conocimiento del patrimonio mueble en recintos religiosos, para así integrar un Catálogo Nacional de Bienes Muebles Históricos.

Prácticamente desde principios del siglo XIX, muchos investigadores se han dado a la tarea de reconocer nuestro patrimonio en recintos religiosos. Es así como en los años 70 y 80, el INAH, publica varios catálogos de bienes muebles de las Delegaciones del DF.

La Universidad Iberoamericana es pionera como recinto universitario publicando, a principios de 1980, otro catálogo parcial del estado de Morelos y a través de 20 años la Dirección de Sitios y Monumentos de CONACULTA ha trabajado permanentemente, recopilando hasta el momento más de 60,000 registros en todo el país.

Cabe hacer mención del proyecto que actualmente esta desarrollando el Instituto de Investigaciones



Estéticas de la UNAM, denominado “Catálogo de Escultura Virreinal”, en los estados de Oaxaca, Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal.

No hay que dejar a un lado los esfuerzos estatales que se han realizado en Oaxaca, Yucatán, Puebla, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur y Querétaro con este mismo fin.

Otro paso importante se realizó en 1999, debido al deterioro que sufrió el patrimonio en los sismos, los estados afectados procuraron hacer catálogos de los bienes muebles de las zonas con más riesgo de destrucción, como son Puebla y Tlaxcala. Este último continuó con el programa y actualmente están en la fase final.

Así es que en el año de 2002 surge como una propuesta del INAH en la Reunión Nacional de Cultura, en Mérida Yucatán, el Programa Nacional de Protección de Bienes Culturales Muebles de Propiedad Federal en Recintos Religiosos, con tres ejes de acción: Registro, Capacitación y Seguridad.

El INAH se define por las atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su propia Ley orgánica, por lo tanto la investigación y conservación del patrimonio cultural constituye premisas básicas de su misión. En el capítulo II de ésta ley se manifiesta la preocupación del Estado por conocer y registrar los bienes culturales.



También en el ámbito internacional la UNESCO a través de la Convención de 1970 con relación a "Las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales", apunta la necesidad de tener un registro y recomienda "la elaboración de listas nacionales de patrimonio cultural, de inventarios y de otra documentación", más adelante dice

"De manera que la falta de identificación concluyente de los objetos, constituye uno de los mayores obstáculos para la protección del patrimonio cultural... la falta de descripción objetiva y la documentación apropiada vuelven casi imposible reconstruir el legítimo propietario ya veces, para empezar, resulta imposible probar que tales objetos fueron sustraídos".

El objetivo de este programa es unificar criterios, formular premisas y definir prioridades para el registro de bienes históricos muebles en recintos religiosos y

disponer de un inventario amplio del patrimonio mueble e inmueble por destino alimentado por fuentes de diverso origen.

Por su forma, su función y por la naturaleza del contexto en el cual se encuentran, los bienes muebles e inmuebles por destino en recintos religiosos, constituyen una categoría de bien cultural muy particular. A menudo alcanzan dimensiones colosales, como los retablos o infinitamente pequeños como son las representaciones de pequeños milagros y muchas veces constituyen una unidad de carácter casi autónomo pero insoluble al edificio que los alberga. Además, estos objetos combinan en la mayoría de los casos, una amplia variedad de expresiones culturales y artísticas, de técnicas y de materiales.

Creados para transmitir un mensaje religioso, en estos objetos de devoción, significativos para los fieles y aún para los no creyentes, se fusiona una serie de valores que hacen de ellos objetos patrimoniales de gran interés científico y cultural, por la variedad y cantidad de valores intangibles depositados en su imagen, punto focal de la vida de una colectividad, además, de medio para favorecer el desarrollo integrador de una sociedad. En resumen, un patrimonio vivo y en uso.

Por ello su conocimiento nos presenta una problemática específica y compleja que exige la aplicación de una metodología diseñada para este fin.

La misión final siempre ha sido contribuir al conocimiento del patrimonio histórico, con objeto de mejorar las opciones de permanencia del mismo.

Se planteó abordar la documentación del patrimonio histórico desde un **proyecto marco** que aportara soluciones integrales e integradora de toda la problemática detectada.

Tiene, entre otras finalidades básicas: el de registrar e inventariar, por medio del trabajo de campo los bienes culturales de propiedad federal en recintos religiosos; dar capacitación a grupos multiplicadores en cada estado; investigar y sistematizar la información sobre patrimonio histórico, aplicando nuevas tecnologías y así poder dar un servicio a las comunidades custodias de éste tipo de patrimonio, para que cuenten con una herramienta de conocimiento, protección, seguridad y en último caso, de testimonio documental de la existencia del patrimonio en determinado tiempo y territorio.

La base de datos, creada por las Coordinaciones Nacionales de Desarrollo Institucional y Conservación del Patrimonio Cultural, está diseñada con una estructura modular que la configura como un sistema abierto, que permite la incorporación progresiva de niveles diversos, desde un nivel de información básica, hasta una información para el conocimiento detallado del patrimonio.

Su mayor potencialidad es la posibilidad de realizar análisis territoriales, desde la escala regional o la propiamente urbana, orientados a la elaboración de cartas de

riesgo y de comprensión y valoración de los procesos históricos que determinan la actual configuración del espacio que los alberga.

En el ámbito comunitario, esto conlleva un conocimiento más intensivo, que permite la implicación de políticas culturales tendientes a integrar el patrimonio histórico mueble, entendiéndolo como un recurso integrador y enriquecedor del entorno y no como un retén del desarrollo.

El reto es pues, cubrir el vacío existente en cuanto al conocimiento del patrimonio histórico mueble e inmueble por destino.

El patrimonio cultural mueble, específicamente por su naturaleza, se caracteriza, por su movilidad, originalmente enclavado en un territorio transformado permanentemente por la cultura y sometido por tanto a tensiones diversas, como cambio de funciones o usos, almacenamiento, descuido y susceptibilidad de ser destruidos o robados. Ello implica que necesitan de un control y un esfuerzo extra para que permanezca la autenticidad del legado recibido.

Hasta el momento independientemente de los esfuerzos que se han hecho para registrar el mayor número de bienes muebles, se ha observado que la investigación en estos, ha sido por preferencias temáticas o geográficas, que han llevado al conocimiento selectivo de algunos conjuntos de bienes en detrimento de otros, así históricamente se han priorizado los estudios de bienes representativos por su valor estético – funcional, muchos de ellos, localizados en torno a los centros urbanos coloniales o que han tenido más fácil acceso para el investigador.

Por esto, el programa nace con un espíritu descentralizador en cuanto al registro y con la intención de poder ser aplicado simultáneamente en los estados o regiones del país que así lo decidan, independientemente de las políticas culturales del centro.

El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos desarrollado por la Coordinación de Monumentos Históricos y en apoyo a los Centros INAH, tiene en su base de datos más de 70,000 inmuebles de valor histórico catalogados y los especialistas consideran que al término de éste catálogo se llegará a cerca de 130,000 inmuebles registrados. En este momento 17,000 de ellos, son templos o recintos religiosos, y calculando que en promedio se albergan alrededor de 150 bienes por templo, estamos hablando de un universo estimado de 4 millones de objetos por catalogar. Por lo cual el trabajo interinstitucional es fundamental para la implementación de éste programa.



Siendo el patrimonio cultural histórico mueble uno de los tesoros más apreciados en nuestras comunidades, su custodia y cuidado prácticamente se ha encomendado a miembros de la población, por lo que consideramos que el éxito de éste programa radica en la integración comunitaria al proyecto y al liderazgo de los distintos Centros INAH en cada Estado.

El personal del Instituto en muchas entidades, ha propiciado el involucramiento de otras instancias como son: universidades, arzobispados e institutos de cultura.

Para el arranque del programa, ya existen convenios en marcha en Tlaxcala, Puebla, Morelos, Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Querétaro, Zacatecas y se están elaborando los de Guerrero y San Luís Potosí, entre otros.

La difusión en el Programa Nacional de Protección de Bienes Culturales es una estrategia fundamental, ya que el conocimiento al interior del INAH de su ejecución, así como obtener por parte de las comunidades la aprobación y el apoyo para lograr estas aspiraciones, es fundamental. Estamos convencidos, a pesar de muchos cuestionamientos, que el conocimiento de los bienes culturales en sí, es una herramienta de protección y seguridad. El mismo hecho de catalogar advierte al individuo que va a cometer el ilícito, que su delito puede ser perseguido.

El año pasado y lo que va de éste la CNCPC, se ha dado a la tarea de diseñar una ficha institucional de identificación de bienes muebles en la cual se pretende normalizar y homogeneizar criterios y términos. Dicha ficha debe ser lo suficientemente flexible como para que pueda ser llenada a diferentes niveles, tanto por catalogadores empíricos que otorguen su tiempo a la comunidad para esta tarea como por especialista que darán la validación de los datos recogidos en campo. Esta ficha tiene enormes ventajas en comparación con las fichas anteriormente diseñadas porque:

1. Podrá ser llenada desde cualquier parte del país por internet sin requerir ningún programa ni base de datos específico, ya que el catálogo estará disponible en línea en la página del INAH.
2. Para su llenado sólo son obligatorios 8 campos, es decir los que exige, la PGR y la INTERPOL para la identificación de un bien robado, que implica los datos de nombre, tema, medidas, fotografía, entre otros. El resto de los campos se llenan independientemente uno del otro.
3. Aunque el llenado de la ficha pueda hacerse desde cualquier punto de la república, la consulta implica ciertos candados y niveles para seguridad de los mismos.
4. Esta ficha se desprende del número de catálogo designado al monumento inmueble que alberga el bien, por lo tanto la información general se desplegará automáticamente en cada ficha.
5. Cada uno de los campos contiene un catálogo de conceptos completo, por lo que la mayoría de las veces no es necesario escribir, sino solo elegir el término indicado, por lo tanto las posibilidades de equivocación del catalogador, se

reducen significativamente. Por ejemplo, está el catálogo de conceptos de Entidades y Municipios, el de Parroquias, el de Técnicas y Materiales e incluso el de Tipos de objeto, también se despliega un catálogo iconográfico.

Para la preparación de cursos de capacitación así como para el diseño de la ficha, fue necesario elaborar un catálogo de términos utilizados dentro de la misma que nos permitiera a todos coincidir en el lenguaje correcto en la denominación de objetos religiosos.

Uno de los aspectos fundamentales de este trabajo es la toma adecuada y profesional de las fotografías del catálogo, ya que son parte fundamental para la identificación de las piezas.

Este proceso nos ha llevado a la formación el 1er Thesaurus mexicano sobre bienes culturales muebles en recintos religiosos; hasta el momento existe un total de 2218 términos definidos, descritos y acompañados con una foto. Este diccionario, además de estar disponible en línea para su consulta, será publicado este año.

Esta ficha además cuenta con información complementaria que tiene que ver con datos de seguridad del objeto como: valor especial, custodia y avalúo, que es información restringida, pero que al momento de un ilícito será de gran utilidad.

Recapitulando, el Programa Nacional de Protección a Bienes Culturales Muebles inicia con la gestión de convenios y acuerdos de colaboración y recopilación de inventarios existentes, bajo el liderazgo del Centro INAH estatal y la integración del equipo de trabajo. Parte fundamental es la capacitación que se imparte a los; actores involucrados en cada una de las comunidades que se relacionan con esta actividad.

En esta etapa del programa se han diseñado los cursos de capacitación, que tienen una duración de 5 días y contiene temas de: validación del patrimonio; orientación sobre el llenado de la ficha y prácticas en campo; diagnóstico de seguridad del recinto; técnicas pedagógicas para multiplicadores y acercamiento a las comunidades con base en las premisas establecidas en la Coordinación Nacional de Conservación y expuestas anteriormente. Se ha capacitado personal de los centros INAH, arquitectos y restauradores, así como maestros de las distintas universidades participantes y diversos párrocos.



La siguiente etapa consiste en el análisis y validación de las fichas que esperamos sea con expertos regionales.

La oficina del Programa Nacional de Protección de Bienes Culturales tendrá un fuerte trabajo de gabinete para que estas fichas cuenten con la información adecuada y verídica. Este trabajo consiste en lectura, revisión y corrección en su caso para obtener la validación oficial.

La política y estrategias del programa implican la entrega de un juego de fichas al recinto religioso correspondiente tanto a las autoridades eclesiásticas como a los responsables comunitarios de la custodia civil mediante un acta notarial.

Como ejemplo inmediato podemos mencionar las tres entregas que el Centro INAH Tlaxcala, el Instituto de Cultura y las autoridades religiosas han hecho en ceremonias diseñadas para ello, donde se les ha dado un documento escrito a cada uno de los mayordomos de los 350 recintos religiosos catalogados; como resultado el robo en este Estado ha bajado a índices ínfimos.



Agradecimientos

Esta ponencia fue elaborada, gracias a la colaboración académica y participación de las restauradoras Blanca Noval Vilar, Renata Schneider Glantz y Sandra Cruz Flores.

[índice](#)